

Don Manuel Rivas Navarro, para el Departamento primero, «Investigación y Experimentación».

Don Victorino Arroyo del Castillo, para el Departamento segundo, «Psicología Escolar y Orientación Profesional».

Don Manuel Martínez López, para el Departamento tercero, «Educación Permanente y Actividades Extraescolares».

Doña Isabel Díaz Arnaiz, para el Departamento cuarto, «Educación Especial».

Don Juan Navarro Higuera, para el Departamento quinto, «Instrumentos Didácticos».

Doña María Josefa Alcaraz Lledó, para el Departamento séptimo, «Documentación y Publicaciones».

2.º Declarar desierta la provisión del Departamento sexto «Formación, Actualización y Especialización de Cuerpos Docentes», que será objeto en su momento de nuevo concurso.

3.º De conformidad con lo prevenido en el artículo cuarto del Decreto de 25 de abril de 1958, y número séptimo de la convocatoria del concurso, estos nombramientos se confieren por un período máximo de dos años, renovable discrecionalmente por el mismo plazo, y el cargo será incompatible con cualquier otro, cuyo horario coincida, aunque sea parcialmente, con el trabajo en el Centro.

4.º Los nombrados por la presente Orden que pertenezcan en propiedad a alguno de los Cuerpos docentes dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria quedarán en los mismos en la situación de «servicio activo», que determina el artículo 41, apartado b), del artículo cuarto, sección segunda, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, con reserva de todos los derechos y prerrogativas, deberes y responsabilidades inherentes a su condición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 11 de julio de 1969 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del grupo XIV, «Mecánica II», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy, Cádiz, Jaén, Las Palmas y Linares.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada en 15 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 27) para cubrir las cátedras del grupo XIV, «Mecánica II», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy, Cádiz, Jaén, Las Palmas y Linares.

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedráticos numerarios con carácter provisional del grupo XIV, «Mecánica II», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial en los destinos que se indican a los opositores que a continuación se expresan, a los que se asigna el número de Registro de Personal que para cada uno de ellos se menciona:

A03EC477. Don José Enrique Díaz Arozamena, para la Escuela de Cádiz. Fecha de nacimiento: 25 de enero de 1935.

A03EC478. Don Francisco Reche de Rus, para la de Linares. Fecha de nacimiento: 3 de agosto de 1927.

A03EC479. Don Emilio Corbi Vilaplana, para la de Alcoy. Fecha de nacimiento: 3 de marzo de 1924.

A03EC480. Don Luis Delgado Lallemand, para la de Las Palmas. Fecha de nacimiento: 15 de marzo de 1936.

A03EC481. Don Aniceto Valverde Martínez, para la de Jaén. Fecha de nacimiento: 13 de julio de 1936.

Peribirán el sueldo anual de 145.800 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de la posesión se formulará el juramento en la forma propuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 12 de julio de 1969 por la que se nombra Profesores de entrada de «Dibujo lineal» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición libre para la provisión de las plazas de Profesores de entrada de «Dibujo lineal» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas

de Almería, Baeza (2), Barcelona (2), Cádiz, Córdoba, Granada (2), Huescar, Jerez de la Frontera, La Coruña, Madrid, Palencia, Palma de Mallorca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Valencia (2) y Valladolid;

Resultando que por Ordenes ministeriales de 28 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre) y 19 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero) fué convocada oposición libre para la provisión de las vacantes de Profesores de entrada de «Dibujo lineal» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas arriba citadas;

Resultando que, terminado el segundo ejercicio, con fecha 1 de marzo de 1969 el opositor don Rafael Pérez Palacios formuló ante el Tribunal de la oposición petición en súplias de que se dejara sin efecto su eliminación en el citado ejercicio, petición que fué desestimada con fecha 3 de marzo;

Resultando que terminados los ejercicios de la oposición y remitida a este Departamento la propuesta del Tribunal calificador a favor de los opositores que habían de ser nombrados a fin de que éstos presentaran las documentaciones correspondientes, don Juan García Marín, propuesto en octavo lugar, no presentó título académico alguno de los exigidos en la convocatoria por no hallarse en posesión de ninguno de ellos, por lo cual fué anulada su actuación por Orden ministerial de 31 de mayo pasado;

Considerando que la tramitación de la citada oposición se ha ajustado a las normas contenidas en la Orden de su convocatoria y demás disposiciones reglamentarias, y que la instancia presentada por el señor Pérez Palacios no tiene carácter de reclamación, sino sólo de petición de gracia formulada ante el Tribunal, y que fué desestimada,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesores de entrada de «Dibujo lineal» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, por el orden que se indica, a los siguientes señores:

Número 1. Don José Salazar García, nacido en 13 de junio de 1939, número de Registro de Personal A22EC336.

Número 2. Don Julio Carlos de la Rosa Quirós, nacido en 3 de abril de 1932, número de Registro de Personal A22EC337.

Número 3. Don Pablo Ponce Llaveró, nacido en 11 de febrero de 1918, número de Registro de Personal A22EC338.

Número 4. Don Sixto Milán Ferrín, nacido en 6 de agosto de 1916, número de Registro de Personal A22EC339.

Número 5. Don Luis Mala Gil, nacido en 21 de junio de 1925, número de Registro de Personal A22EC340.

Número 6. Don Miguel Ángel Mora Quero, nacido en 2 de agosto de 1940, número de Registro de Personal A22EC341.

Número 7. Don Arturo Bayarri Ferriol, nacido en 27 de agosto de 1914, número de Registro de Personal A22342.

Número 8. Don Juan Martínez Ramos, nacido en 14 de agosto de 1925, número de Registro de Personal A22EC343.

Número 9. Don Lorenzo Cerdá Far, nacido en 4 de diciembre de 1933, número de Registro de Personal A22EC344.

Número 10. Don Wifredo Ramos Hernández, nacido en 28 de octubre de 1935, número de Registro de Personal A22EC345.

Número 11. Don Juan Antonio Gómez Verdugo, nacido en 22 de julio de 1937, número de Registro de Personal A22EC346.

Número 12. Don Mariano Manzano Berrojo, nacido en 11 de diciembre de 1924, número de Registro de Personal A22EC347.

Número 13. Don Federico Mellado Guinot, nacido en 29 de septiembre de 1913, número de Registro de Personal A22EC348.

Número 14. Don Horacio Capilla Argüelles, nacido en 30 de julio de 1926, número de Registro de Personal A22EC349.

Número 15. Don Antonio Ariza Jiménez, nacido en 23 de diciembre de 1929, número de Registro de Personal A22EC350.

Número 16. Don Ángel Sánchez Laguna, nacido en 12 de julio de 1931, número de Registro de Personal A22EC351, todos ellos con el sueldo o la gratificación correspondiente al coeficiente multiplicador 3,6 (tres coma seis), trienios del siete por ciento del sueldo más las pagas extraordinarias de julio y diciembre y complementos de sueldo, en su caso, preceptuados por las disposiciones vigentes, quedando integrados en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de julio de 1969.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 15 de julio de 1969 por la que se nombra Profesor de Entrada de «Gramática y Caligrafía» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas de Madrid a don Jacinto Varela Hervías.*

Ilmo. Sr.: Vacante en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas de Madrid una plaza de Profesor de entrada de «Gramática y Caligrafía», y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 4 de julio de 1952, Orden ministerial de 25 de marzo de 1954 y tercera disposición transitoria del Decreto 1754/1963, de 4 de julio.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jacinto Varela Hervías, que ocupa el primer lugar en la relación de aspiran-

tes en expectación de destino, aprobada por la Orden ministerial citada. Profesor de entrada de «Gramática y Caligrafías de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid, con el sueldo o gratificación correspondiente al coeficiente multiplicador 3,6 (tres coma seis), trienios del siete por ciento y las pagas extraordinarias de julio y diciembre y complementos de sueldo, en su caso, preceptuados por las disposiciones vigentes, con el núm. de Registro de Personal A22EC352.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de julio de 1969.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 21 de julio de 1969 por la que se nombra Secretaria del Museo de América a doña María Luisa Oliveros Rives*

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades del servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 19 de abril de 1941, modificado por el Decreto 2934/1968, de 21 de noviembre, en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretaria del Museo de América a doña María Luisa Oliveros Rives, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

gos y Conservadora del mencionado Museo, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de julio de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 21 de julio de 1969 por la que se nombra Subdirectora del Museo de América a doña María Luisa Vázquez de Parga.*

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades del servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 19 de abril de 1941, modificado por el Decreto 2934/1968, de 21 de noviembre, en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Subdirectora del Museo de América a doña María Luisa Vázquez de Parga, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y Conservadora del mencionado museo, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de julio de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso entre Secretarios interinos de Juzgados de Paz, las Secretarías que se citan.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados de Paz que se relacionan, correspondientes al turno de Secretarios interinos, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios de dicha clase, por antigüedad de servicios efectivos, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera del Decreto Orgánico de 11 de junio de 1964:

Buen (Pontevedra).  
Cehégín (Murcia).  
San Nicolás (Las Palmas).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro general de la Subsecretaría, o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias, remitirán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de enviar seguidamente sus instancias por correo.

Madrid, 21 de julio de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian a concurso entre Secretarios interinos de Juzgados Comarcales las Secretarías que se citan.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Comarcales que se relacionan, correspondientes al turno de Secretarios interinos, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios de dicha clase, por antigüedad de servicios efectivos, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera del Decreto orgánico de 11 de junio de 1964.

Sequeros (Salamanca).  
Belmonte Miranda (Oviedo).  
Fuenteovejuna (Córdoba).  
Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de enviar seguidamente sus instancias por correo.

Madrid, 22 de julio de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir vacantes en la Escala Técnica.*

Padecidos errores en la inserción de la relación aneja a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de fecha 2 de agosto de 1969, páginas 12123 a 12126, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la lista de aspirantes admitidos, número 90, donde dice: «Conejo Gallego, José Luis», debe decir: «Cornejo Gallego, José Luis»; número 256, donde dice: «Mateos Mateos, Ramón», debe decir: «Martín Méndez, Bernardo»; número 306, donde dice: «Nadal Bonni, Margarita», debe decir: «Nadal Bonnin, Margarita».